



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Señora BORATTO MARA ALEJANDRINA, DNI 20.008.375, a fin de que el Municipio pueda ayudarla a afrontar gastos de sepelio de su mamá LUNA MARTA OFELIA, recientemente fallecida,

Que el causante no se encontraba cubierto por el servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., a sus asociados,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social ha constatado a través de la encuesta socio económica la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar tal erogación;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar insuficiente de recursos a la Sra. BORATTO MARA ALEJANDRINA DNI 20.008.375, a efectos de solventar gastos de sepelio para su mamá LUNA MARTA OFELIA, recientemente fallecida, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conformes los vistos y considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2012



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte